



**I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.**

La directora general encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite un disco compacto que contiene el *Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

**Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.**

El titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al punto acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para intensificar las medidas con perspectiva de género en las instituciones policiacas; así como garantizar condiciones equitativas para el reclutamiento, selección, ingreso, contratación, ascenso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento y el máximo desarrollo profesional de mujeres policías y contribuir a la disminución, y eventual erradicación de la violencia cometida en contra de las mujeres policías.

**Enterados.**

**II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.**

La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato a efecto de reducir el umbral mínimo de activación y participación de referéndum, referéndum constitucional y plebiscito.

**Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**



El secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como a dicha Secretaría, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de los productores agrícolas que utilicen urea, así como diversos fertilizantes nitrogenados, en su proceso agrícola y para que una vez que cuenten con el estudio establezcan un programa de apoyos a los productores agrícolas que les permita la adquisición de dicho fertilizante o diversos nitrogenados.

El coordinador Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en que se le exhorta, así como a los ayuntamientos de los 46 municipios, a través de los titulares de Protección Civil municipal; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial estatal, para que ante el próximo inicio de la temporada de calor en este año 2022, consideren la realización de actividades preventivas en aquellas zonas que representen riesgo potencial de sufrir incendios, con afectación a la biodiversidad propia de nuestro Estado; asimismo, para que implementen campañas de concientización, dirigidas a prevenir todo tipo de incendios.

El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas a diversas leyes estatales, en materia de inclusión laboral de las personas transgénero, travestis y transexuales en el sector público.

El director general Jurídico y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 251 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos

**Enterados.**

**Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.**

**Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.**

**Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**



artículos a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia presenta desistimiento de su solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada Local de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presentada el 14 de marzo de 2022.

El secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 25 de febrero al 11 de marzo de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022.

**Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Enterados y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.**

**III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.**

La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.

El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite el cuadernillo que contiene la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Doctor Mora, así como la secretaría del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 251 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en que se exhorta al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato; a los 46 ayuntamientos, a través de los titulares de Protección Civil municipal; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial estatal, para que ante el próximo inicio de la temporada de calor en este año 2022, consideren la realización de actividades preventivas en aquellas zonas que representen riesgo potencial de sufrir incendios, con afectación a la biodiversidad propia de nuestro Estado; asimismo, para que

**Enterados y se remiten a la Autoría Superior del Estado de Guanajuato.**

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.**

**Enterados.**



implementen campañas de concientización, dirigidas a prevenir todo tipo de incendios.

El encargado del despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Gto., da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado para que aprueben su programa de gobierno.

El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., solicita se giren las instrucciones necesarias para que cualquier comunicado, documento, oficio, circular o similar dirigido a dicho ayuntamiento, sea debidamente diligenciado a través del suscrito.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la segunda, de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Guanajuato; la tercera, de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de adición al artículo 27 fracción I de un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, de Ley para la Atención y Tratamiento Integral de las Adicciones para el Estado y los Municipios de Guanajuato y derogar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, la secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas y la encargada del despacho de la Secretaría de Ayuntamiento de Abasolo remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma el párrafo segundo del artículo 45, y adiciona el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma la fracción IV del artículo 10 y

*Enterados.*

*Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.*

*Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.*



adiciona una fracción XV al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

El director general de apoyo a la Función Edilicia de León y el secretario del ayuntamiento de Celaya remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma, la fracción IV del artículo 10 y adiciona una fracción XV al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

La secretaría del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera que crea la Ley del Árbol para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la segunda de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 45, y adiciona el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Doctor Mora, así como la secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*; el segundo, a efecto de reformar el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*; y la tercera, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejerzan Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.**

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**



Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.*

El director general de apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*; y la segunda, que reforma artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.*

La secretaría del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

La secretaría del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 373; y adicionar la fracción XI bis 4 al artículo 60 y el artículo 369 bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El director general de apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma al artículo 131; y la segunda, que adiciona un artículo 9-3 y reforma los artículos 76 y 83-10, ambas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que adiciona los artículos 9-1 Bis, 9-1 ter, 9-1 Quater, 9-1

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.**

**Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.**



Quinquies, 9-1 Sexies, 9-1 Septies y 9-1 Octies; la segunda, que reforma al artículo 131; la tercera, que adiciona un artículo 9-3 y reforma los artículos 76 y 83-10; la cuarta, que reforma el artículo 47; y la quinta, que adiciona los artículos 18 bis, 18 ter y 18 Quater; todas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.**

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8 y la fracción XXIII al artículo 27-1 recorriéndose la subsecuente; la segunda, que adiciona los artículos 48-2, 48-3 y 48-4; ambas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y la tercera, que adiciona una fracción IV al artículo 179-C del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos.*

El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público.

El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.

**Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.**



<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al Título Segundo de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en materia de presupuesto participativo</i>.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales.</i></p>
<p><b>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b></p>	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la integración de la Segunda Mesa Directiva del primer año de ejercicio legal, que ejercerá sus funciones del dieciséis de marzo al catorce de septiembre del presente año.</p>	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla remite acuerdo en el cual se exhorta a los titulares de las secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Estado de Puebla, para que desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional; así como se envíe a los treinta y dos congresos locales de la República Mexicana, para que de considerarlo oportuno implementen acciones en favor de los artistas y artesanos indígenas de sus entidades federativas.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>